



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Nº 15/2014**

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 13:30 horas del día 14 de abril 2014, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar los siguientes asuntos del orden del día.

- Presidente: D<sup>a</sup> Ana María Calvo Sacristán.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. D<sup>a</sup> Belén Gallardo Sáenz, Interventora Acctal. de Fondos. Y actuando como Secretaria de la Mesa: D<sup>a</sup> María Luisa Plaza Almazán.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D. Angel Hernández Martínez y D. Javier Sanz Tejero.

**1. PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DINAMIZACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO JOVEN DE LA CONCEJALIA DE JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA (7/2014SO)**

Se da cuenta del expediente tramitado para contratar la prestación del servicio de mantenimiento, dinamización y gestión del Espacio Joven de la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Soria, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, se da cuenta asimismo que según resulta del Libro de Registro de Proposiciones obrante en la Dependencia de Contratación, se han presentado dos licitadores optando al contrato de referencia:

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D. Roberto Jiménez Sánchez, en representación de la empresa NOVIEMBRE III JOVEN, S.L.
- **Proposición nº 2:** Suscrita por D. José Antonio López Alvarellos, en representación de la empresa PROYECTOS Y SINERGIAS EMPRESARIALES, S.L. (PROSEM)

Según lo establecido en el art. 81 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, para la calificación de documentación y defectos u omisiones subsanables, la Mesa de Contratación ha acordado, de conformidad con el apartado 2 del citado artículo, dar audiencia a la empresa NOVIEMBRE III JOVEN, S.L., representada por D. Roberto Jiménez Sánchez, para que



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar de la recepción de este escrito remita la documentación que acredite la solvencia económica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 13:45 horas se levanta la sesión, de la que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta, que firma conmigo la Sra. Presidenta.